



Acuerdo del Consejo de Ministros

## **El Gobierno de España aprueba destinar 130.648 euros a Cantabria para la prevención de enfermedades y del VIH-sida**

- Se han acordado los criterios para distribuir entre las Comunidades Autónomas 2.163.645 al programa de Prevención y Promoción de la Salud y 4.327.200 euros a los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el sida
- El 70% de las acciones de ambas subvenciones deberán desarrollarse en áreas desfavorecidas
- El 20% de los fondos se destinarán a la creación de puestos de trabajo para ejecutar los programas subvencionados

**22 de mayo de 2009.** El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta de la ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, los criterios para distribuir más de 6 millones de euros a las CCAA para prevenir y promocionar la salud en el ámbito de las enfermedades y problemas emergentes, reemergentes y de especial relevancia y para la lucha contra el VIH-sida. En el caso de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se destinará una cantidad global de 130.648 euros.

Los criterios de reparto de fondos para la promoción de la salud se harán de la siguiente manera:

1. Una cantidad lineal a cada Comunidad Autónoma de 10.818,22 euros.
2. Una cantidad en función de la población total de cada CCAA del total restante (1.979.735,26 euros).

Los fondos deberán destinarse en 2009 a acciones y proyectos que cumplan con los siguientes principios generales:

- Programas de salud basados en la **solidaridad y equidad**, lo que implica una contribución a la reducción de las desigualdades sociales en salud.
- Las acciones orientadas a enfermedades específicas deben integrarse en las estructuras y servicios existentes a fin de garantizar mejores resultados y que sean sostenibles.
- La **creación de empleo**, particularmente en áreas y a personas en desventaja, debe caracterizar las acciones desarrolladas.
- La necesidad de contribuir a la **cohesión y cooperación** en materia de salud pública.
- **Las acciones implantadas deben estar basadas en las mejores pruebas científicas disponibles y tienen que ser eficientes**, eligiendo las que alcancen máxima efectividad a menor coste.
- Entre los fines y actuaciones de los sistemas sanitarios se encuentra la prestación de servicios sanitarios a la totalidad de individuos y poblaciones y, sobre todo, a los grupos vulnerables, en respuesta a sus necesidades concretas según sexo, edad, raza o nivel de ingresos, los programas específicos dirigidos a enfermedades concretas y el derecho a la privacidad, dignidad y confidencialidad.

### **Reparto de fondos en prevención y promoción de la salud**

<b>CCAA</b>	<b>ASIGNACIÓN EN EUROS</b>
Andalucía	385.140,48
Aragón	71.374,38
Asturias	60.112,15
Baleares	59.779,28
Canarias	105.558,55
Cantabria	37.385,08
Castilla-La Mancha	104.058,56
Castilla y León	127.526,32
Cataluña	346.890,45
Com. Valenciana	240.352,61
Extremadura	60.915,63
Galicia	137.878,51
Madrid	297.035,08
Murcia	75.901,13
La Rioja	25.307,92
Ceuta	14.350,00
Melilla	14.078,87
<b>TOTAL</b>	<b>2.163.645</b>

País Vasco y Navarra perciben estas cantidades en sus respectivos cupos.

## **TRANSFERENCIA DE FONDOS A LAS CCAA PARA PREVENCIÓN DE VIH**

La distribución de los 4.327.290 euros para programas de prevención en el ámbito del VIH-sida atenderá a los siguientes criterios objetivos:

1. Mínimo a cada Comunidad Autónoma de 60.000 euros.
2. 50% en relación a los casos de sida en cada CCAA.
3. 50% en relación a la población total de cada CCAA.

Las áreas de trabajo prioritarias para la prevención del VIH-sida, a las cuales se destinarán los fondos transferidos, serán las siguientes:

- **Grupos en situación de mayor vulnerabilidad** o con mayor dificultad de acceso a los servicios.
- Acciones de **diagnóstico precoz** de la infección por VIH.
- Actuaciones que contemplen la perspectiva de género y la especial vulnerabilidad de la mujer a la infección por VIH.
- Acciones específicas en la **lucha contra el estigma** y la discriminación.
- **Creación de nuevos puestos de trabajo** y mantenimiento de los existentes.

### **Distribución de fondos para la prevención del VIH**

<b>CCAA</b>	<b>ASIGNACIÓN EN EUROS</b>
Andalucía	676.170,87
Aragón	158.777,74
Asturias	127.226,44
Baleares	173.841,83
Canarias	182.772,21
Cantabria	93.262,98
Castilla-La Mancha	167.842,04
Castilla y León	248.666,32
Cataluña	644.221,15
Ceuta	66.206,53
Com. Valenciana	407.387,01
Extremadura	120.082,00
Galicia	274.898,39
La Rioja	85.780,29
Madrid	652.076,30
Melilla	64.677,47
Murcia	183.400,40

<b>TOTAL</b>	<b>4.327.289,97</b>
--------------	---------------------

País Vasco y Navarra perciben estas cantidades en sus respectivos cupos.

El 70% de los programas que se desarrollen gracias a estas subvenciones tanto en la promoción de la salud como en la prevención del VIH-sida deberán llevarse a cabo en áreas situadas en los niveles socioeconómicos más bajos. Además, **el 20% de los fondos se destinarán a la creación de puestos de trabajo** que sirvan para ejecutar los distintos programas